



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.103

**MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL.-**

Laja, **09 JUL. 2013**

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 740 del 18.02.13 que posterga feriado legal de la Sra. Luz Rebolledo Cuevas.
- 3.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 03 días de feriado legal correspondiente al año laboral 2013, a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, por los días 17 al 19 de de julio del 2013. (pendientes 7 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓